REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Unión Marital y Sociedad Patrimonial de hecho
Demandante	Amanda Lucía García Correa
Demandadas	Sayi Lorena y Diana Marcela Arango Salazar Herederas determinadas de Iván de Jesús Arango Serna y herederos Indeterminados
Radicado	056973184001 - 2022 – 00095 – 00
Providencia	Auto # 780 Ordena Agregar Constancia de Notificación

Agréguese al expediente la constancia de envío de citación para efectos de la Notificación Personal allegado por el apoderado que representa los intereses de la parte demandada, para los efectos procesales subsiguientes.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 84 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 14 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.

MILENA ZULUAGA SALAZAR

SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aacd91668b21a7bb98ac8e50a33b6dbbc8b2750908c7c87767a5e6f6af365bc4**
Documento generado en 13/06/2022 11:23:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica